

159862

SECCION TECNICA	
CLASIFICACION I. P. C.	
CLAVE	E 05
CLASE	D



MEMORIA DESCRIPTIVA

para un MODELO DE UTILIDAD, por veinte años, por:
"DISPOSITIVO DE BISAGRA CON REGLAJE DE POSICION",
que se solicita a favor de Don Higinio SANZ FLORES,
de nacionalidad española, residente en MADRID, Avd.
de Nazaret, nº 6.

- - - oOo - - -

Constituye el objeto de este Modelo de
Utilidad amparar la explotación exclusiva de un dis-
positivo de bisagra que incorpora, además de un nue-
vo medio de fijación, un sistema de reglaje para su



5.- centrado sobre los elementos que articula, o para suplir pequeñas deficiencias de acoplamiento.

Este sistema de reglaje es de aplicación, por su sencillez, en casi todos los tipos de bisagra conocidos, y el de fijación en todos, si se desea que la parte que queda al exterior adopte cualquier forma y tamaño y, sobre todo, que no se vean las cabezas de los tornillos de fijación.

10.- En la cara interna de una de las hojas de la bisagra y preferentemente en la que soporta la puerta, se ha previsto disponer solidario un casquillo de interior roscado, y sobre este casquillo, una vez dispuesta la bisagra sobre la puerta, viene a roscar un tornillo que se introduce por la cara interior de ésta, con la interposición de una arandela, cuyo tornillo hace la fijación de la bisagra.

15.- El sistema de reglaje consiste en disponer sobre el casquillo, antes de la aplicación de la bisagra a la puerta, un manguito cilíndrico cuyo hue-

20.-



25.- co es excéntrico y que gira sobre aquel.

Para completar esta descripción, haremos referencia en lo que sigue al dibujo adjunto, dado a título de ejemplo ilustrativo, en el que:

30.- La figura 1ª muestra los elementos del dispositivo convenientemente separados entre sí.

La figura 2ª representa la cara interior de la bisagra donde lleva el casquillo.

La figura 3ª es una vista del manguito desde arriba, y

35.- La figura 4ª es un corte transversal de la bisagra montada.

En estas figuras se ha señalado con -1- y -2- las dos hojas de la bisagra, viéndose cómo la parte -1- puede ser de mayor tamaño y adoptar cualquier forma a juego con el estilo del mueble.

40.- La parte -1- se aplica a la puerta -3- y la -2- al costado -5- del mueble como aparecen en la figura 4ª.

La fijación de la parte -11- a la puerta



- 45.- -3- se realiza por medio de uno o mas tornillos -6- que se introducen por la cara interior de la puerta y roscan en casquillos -7- solidarios de la cara interna de la parte -1-. Si se desea contar con el sistema de reglaje, antes de aplicar la parte -1-
- 50.- a la puerta -3-, se coloca sobre el casquillo -7- un manguito cilíndrico -8- cuyo orificio -9- es excéntrico y que gira sobre aquél. Este manguito tiene en su base superior unas hendiduras -10- mediante las cuales puede ser girado.
- 55.- El orificio de la puerta -3- tiene un diámetro ligeramente mayor que el manguito -8- lo que permite que al girar éste sobre el casquillo -7- y en virtud de su excentricidad, se origine un movimiento circular equivalente de la parte -1- de
- 60.- la bisagra con relación a la puerta, para absorber cualquier pequeña diferencia en el acoplamiento. Lograda la posición exacta, se coloca la arandela -11- y se introduce el tornillo -6- apretándolo suficientemente para fijar la bisagra a la puerta



65.- en la posición adecuada prevista.

Este reglaje puede ser efectuado en cualquier momento de la vida del mueble, incluso para compensar cualquier desgaste o deformación por el uso.

70.-

Las modificaciones que puedan ser introducidas en el objeto descrito y no afecten a la esencialidad característica del mismo se entenderán incluídas en esta solicitud, sean cualesquiera las circunstancias que concurren.

75.-

NOTA

Descrito suficientemente el objeto de esta solicitud se declaran de novedad y propiedad las siguientes:

REIVINDICACIONES

80.-

1a.- Dispositivo de bisagra con reglaje de posición, que se caracteriza por disponerse solidario de una de las hojas de la bisagra, un casquillo interiormente roscado para recibir el extremo del tornillo que fija dicha parte de bisagra a la



85.- puerta, y que se introduce por la cara opuesta de ésta.

2.- Dispositivo de bisagra con reglaje de posición, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por haberse previsto colocar sobre dicho casquillo un manguito de paso excéntrico y de un diámetro exterior ligeramente menor que el del orificio hecho en la puerta, para que pueda girar en él, todo ello con el fin de que, al girar dicho manguito, se origine un desplazamiento circular del casquillo y consiguientemente de la bisagra para acomodarla a las necesidades de la puerta, fijándose la posición adecuada por el propio tornillo.

95.- 3.- DISPOSITIVO DE BISAGRA CON REGLAJE DE POSICION.

100.- Todo conforme se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola de sus caras y se ilustra con los dibujos que a la misma



se acompañan.

Madrid, veintisiete de Junio de mil nove-
cientos setenta.

HIGINIO SANZ FLORES

p. a.

FIG. 1

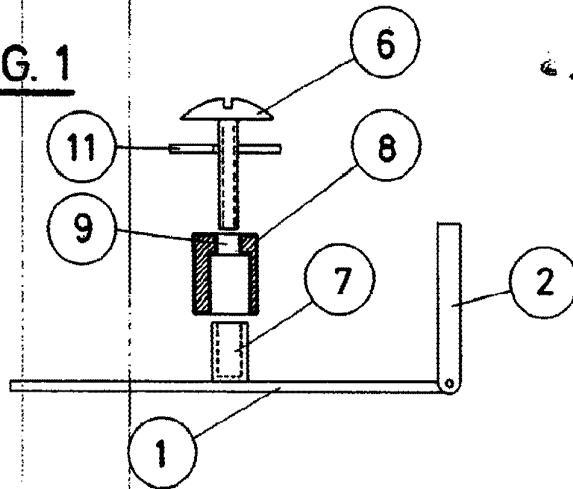


FIG. 2

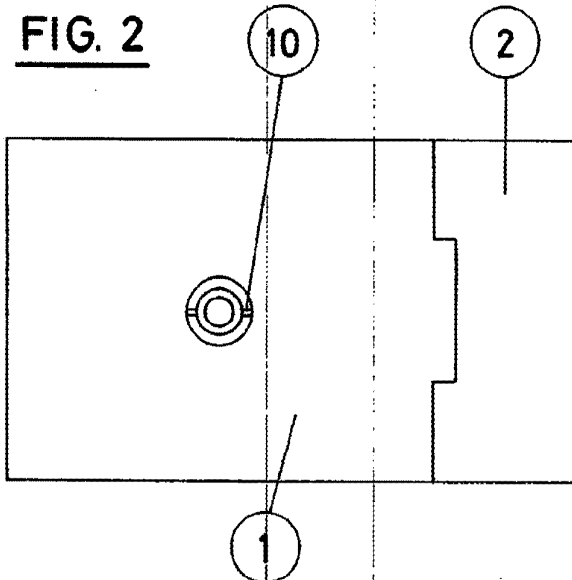


FIG. 3

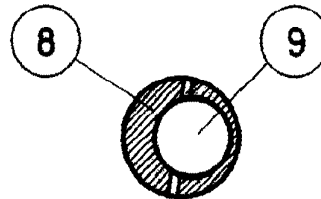
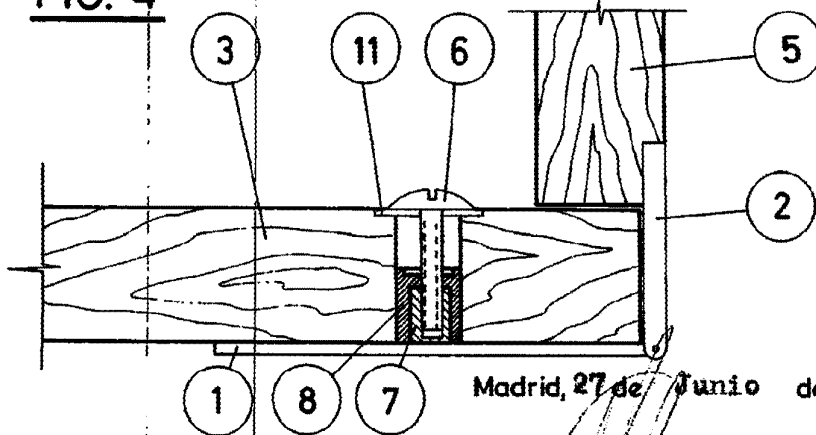


FIG. 4



ESCALA VARIABLE

Madrid, 27 de Junio de 1970